



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señores

**CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE SANTA MARIA ETAPA III**

Administrador y/o Representante legal (o quien haga sus veces)

Calle 160 # 62 B - 64, Oficina de Administración

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
SI RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2018-58028**

FECHA: 2018-11-23 10:45 PRO 518242 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION  
PERSONAL

DESTINO: CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE SANTA

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1383 del 16 de noviembre de 2018

Expediente No. 1-2003-19563

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

TIP. D. OFICIO SALUDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y

ALDA

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

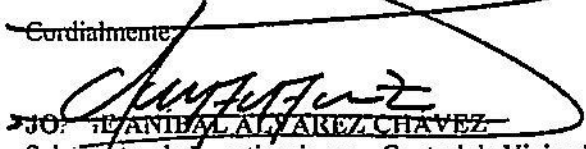
Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del Resolución No. No. 1383 del 16 de noviembre de 2018, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

  
JO: JUANIBAL ALVAREZ CHAVEZ  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Pietro Sighinolfi Marquez - Profesional Especializado SICX  
Revisó: Diana Marcela Quintero - Profesional Especializado SHCT

Calle 52 No. 13-64  
Commutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**